



29 de noviembre de 1989

ACTA No. 845-89

PRESENTES: Sr. Guillermo Vargas, Rector a.i.
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Viquez
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sr. Alberto Cañas

AUSENTES: En misión oficial de la UNED los señores Francisco Quesada, Ligia Meneses y Celedonio Ramírez

INVITADO: Sr. Jorge Delgado, Asistente del Rector

Se inicia la sesión a las 10:20 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se acoge la propuesta de DON FERNANDO BOLANOS de tratar el tema V. 5) de la agenda en una sesión específica. Luego de otros cambios de orden en los puntos, se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 841-89 y aprobación en firme del Reglamento de Beca a los Estudiantes de la UNED.
- III. Correspondencia. Ref. CU-288, 298, 299, 304, 307 y 311 312, 313, 314, 315, 316, 317 y 318-89
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación interna 6-89
 2. Nombramiento de Jefe de Oficina de Presupuesto y Finanzas. Ref. CU-308-89
 3. Apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE, sesión 585-89, Art. III planteado por Unidad de Planillas. Ref. CU-178, 180-191 y 261-89
 4. Recurso de revisión del Sr. Carlos Quesada y dictamen del Asesor Legal. Ref. 187-89 y 257-89



2

5. Nota de APROVED sobre el sistema de concursos. Ref. CU-291-89.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector.
2. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación Ar. 51 del Estatuto de Personal. ADM-89-049.
3. Dictamen referente al estudio integral de salarios. ADM.89-052.
4. Dictamen referente a variación de tarifas para el pago de autores y especialistas. ADM.89-051.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ACADEMICOS

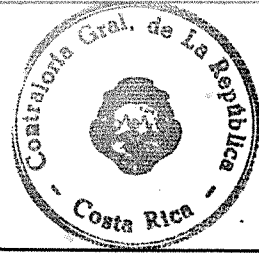
1. Dictamen sobre encuesta del Plan Piloto de Matrícula Diferenciada PAC -88-2. AC-89-039.
2. Dictamen sobre el documento "Seguimiento de Graduados del Plan de Emergencia". AC-89-037.
3. Dictamen sobre políticas y proyectos de la Escuela de Ciencias de la Administración. Ac. 89-040.
4. Dictamen respecto a la participación del Lic. Fulvio Fonseca en el II Encuentro de Alcaldes Metropolitanos de Centroamérica, el Caribe, México y Panamá. Ac. 89-041.
5. Dictamen sobre reconocimiento del 6% sobre la nota final por la asistencia a tutorías. Ac. 89-042.

II. APROBACION DEL ACTA 841-89 Y APROBACION EN FIRME DEL REGLAMENTO DE BECAS A LOS ESTUDIANTES

Se aprueba el acta 841-89 con algunos cambios de forma.

Con respecto al Reglamento de Becas a los Estudiantes de la UNED, se conoce la propuesta de revisión de este Reglamento planteada por el Lic. Rodrigo Barrantes.

Artículo 2: Se elimina "préstamo de libros" y "pagos diferidos". Se agrega al final "según se describe en las categorías



señaladas en el artículo 6 de este Reglamento".

Artículo 3: Se elimina la frase final que dice: "así como con los instrumentos técnicos aprobados como índices, escalas y parámetros".

Artículo 5, inciso a): Se cambia "cuenten" por "cuentan". Después de "identificará" se agrega "y se dará prioridad".

Artículo 5, inciso b): Se elimina "pedirá un rendimiento mínimo de..." y "y deberá matricular un mínimo de 9 créditos por semestre".

Después de modificado debe leerse así:

- "b. Rendimiento académico: A los alumnos se les exigirá haber aprobado, al menos, un 75% de los créditos inscritos en el semestre anterior y deberá matricular un mínimo de 9 créditos durante el semestre en el que goce del beneficio de la beca.

Los nuevos estudiantes se registrarán por el Artículo 24 de este Reglamento".

Artículo 6: Se elimina "Las becas se dividirán en cuatro categorías, definidas en función de los criterios de selección apuntados en el artículo anterior".

Se sustituye por: "habrá cuatro categorías de becas".

Artículo 7: Se elimina "calificarán para la " y se sustituye por "Las becas de categoría A serán para los estudiantes..." Se agrega "según las tablas a que se refiere el artículo 28 de este Reglamento" después de "socioeconómica". Por tanto debe leerse de la siguiente manera:

"Las becas de categoría A, serán para los estudiantes de menor puntaje en condición socioeconómica, según las tablas a que se refiere el artículo 28 de este Reglamento, que matriculen al menos 9 créditos en el semestre en que gozarán de la beca, y cumplan con el requisito académico estipulado en el inciso b. del artículo 5 de este Reglamento."

Artículo 8: Se elimina "Calificarán para la..." y se sustituye por "Las becas de categoría B, serán para los estudiantes..."

* * *

Después de una serie de comentarios, hay consenso en que el Lic. José Joaquín Villegas retome este documento y revise especialmente desde el artículo 7 al 12, según las indicaciones que le dará el Sr. Rector a.i.



* * *

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de Mónica Morera

Se conoce nota del 23 de octubre en la cual se solicita al Consejo Universitario elevar la cuota estudiantil a \$200 a partir del PAC-90-1.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario no puede hacerlo, porque al haber un problema de indefinición respecto a cuál es la Federación, no podríamos aumentar en este momento esa cuota.

SR. JORGE DELGADO: La Rectoría le comunicó a la Srta. Morera que no era posible atender las peticiones que ellos han mandado, dada la situación en que se encuentra la FEUNED. Solamente se quiso informar a los Consejales sobre lo que se estaba gestando en uno de los grupos de estudiantes.

SR. FERNANDO BOLAROS: Quisiera que don Guillermo le trasmita a don Celedonio Ramírez mi malestar porque no se está entregando la correspondencia a los miembros del Consejo, a pesar de que se recibe en el C.U. Creo que lo mínimo, el arranque para poder tomar decisiones es contar con la información. Esta carta llegó al Consejo el 26 de octubre y entra al C.U. un mes después. Vamos a ver después una correspondencia que yo personalmente envié al Consejo Universitario y entra casi un mes después. Incluso los casilleros se instalaron para solucionar ese problema. Hay cuestiones operativas por lo que es imposible atender esta solicitud de FEUNED, fuera de lo que se ha indicado aquí, una de ellas es que ya está listo el sobre, pero si hubiera entrado oportunamente se pudo haber tomado una decisión.

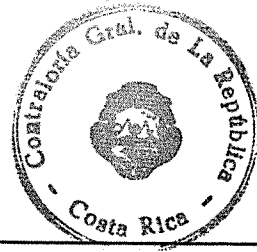
SR. GUILLERMO VARGAS: Con respecto a esta nota, se seguiría la misma idea de la Rectoría de que mientras no haya una definición no se va a atender este asunto.

2. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas

Se conoce la nota O.P.F.89.357 en atención al acuerdo de la sesión 836-89, Art. V, inciso 2) donde se aprueba la modificación interna 4-89.

SR. GUILLERMO VARGAS: Para mayor aclaración pretendía cubrir gastos de alimentación para tres grupos: 1) los miembros del Consejo Editorial, 2) alimentación de nuestros guardas cuando hay día de pago y 3) el cajero del Banco Nacional cuando nos da el servicio de pago.

Creo que hay maneras de obviar el asunto. En el caso del cajero



5

del Banco Nacional no tenemos que darle nada, a él le dan viáticos por venir aquí. En cuanto a nuestros guardas no hay objeción por parte de la Contraloría General, hay objeción por los miembros externos del Consejo de Editorial.

Podríamos tener pendiente esa ejecución, pero internamente puedo fortalecer esa partida para no tener problemas con el Consejo Editorial.

3. Nota del señor Fernando Bolaños

Se conoce nota suscrita por el señor Fernando Bolaños de fecha 5 de noviembre de 1989 respecto a los programas académicos en la UNED.

SR. GUILLERMO VARGAS: El Consejo de Rectoría conoció el 19 de octubre la nota enviada por la Vicerrectoría Académica con un proyecto de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en docencia y tomó un acuerdo. Da lectura al mismo.

Existe además una interpretación en el sentido de que lo que el Consejo Universitario conoce son programas nuevos, pero que aumentar nivel de un mismo programa es una decisión que no es de apertura de un nuevo programa, lo mismo que la apertura de un énfasis, por esa razón se envió una nota de fecha 23 de noviembre suscrita por el Br. Jorge Delgado como Asistente del Rector al señor José Andrés Masís Director de OPES. Se da lectura.

SR. RODRIGO BARRANTES: La nota del señor Fernando Bolaños yo la tenía incluida entre los documentos que se van a ver en el Consejo Universitario.

Creo que al Consejo Universitario le corresponde abrir nuevos programas, pero no nuevos niveles, ni menos énfasis sin embargo creo que debe analizarlo la Comisión de Asuntos Académicos. Me parece que hay dos cosas: 1) arreglar el Reglamento del Subsistema Académico o 2) dar por bueno lo que se ha hecho con base a lo que don Fernando Bolaños pide. Solicito que se envíe a la Comisión de Asuntos Académicos y que don Fernando Bolaños asista y dé sus puntos de vista.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Quiero decir que la carta de don Fernando Bolaños la recibí hace días. La Comisión de Asuntos Académicos algo conoció del caso, porque cuando nos visitaron los funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Educación, el señor Beltrán Lara se refirió a ese proyecto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece bien el trámite que sugiere el señor Rodrigo Barrantes, pero quisiera hacer la observación que no es que esté en contra de que se abran esos niveles y creo que si vinieran al Consejo Universitario contarían con mi aprobación. Mi punto de discusión es que considero -a la luz del Estatuto



6

Orgánico- que es importante que haya un ente que en última instancia apruebe porque si no podría ocurrir una contradicción muy interesante. Nosotros aprobamos el presupuesto en éste podría venir el contenido presupuestario para la apertura de un programa académico que se aprobó en otra instancia fuera del Consejo Universitario y se puede decir que no, entonces sería un contra sentido decir que algo que ha sido aprobado el Consejo en determinado momento en el nivel presupuestario diga que no se le va a dar contenido porque no es pertinente. Entonces en un nivel de discusión presupuestaria se elimina eso. Creo que es importante que no ocurra, no es en forma aislada con los programas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la sugerencia que ha dado el señor Rodrigo Barrantes. En relación con la nota del don Fernando, me surgió una preocupación que la tuve semestres atrás, es el hecho de que para el próximo año nosotros tendríamos que regirnos por un nuevo plan de desarrollo que tiene que contemplar los lineamientos de política institucional lo cual tienen que ser aprobados por la Asamblea Universitaria a propuesta del Consejo Universitario. En este momento sentí preocupación de que estamos finalizando el año y qué problemas se podrían presentar en el año 1990 si el Consejo Universitario no ha presentado nada a la Asamblea y la Rectoría no nos ha solicitado este tipo de trabajo. Creo que en una oportunidad nosotros habíamos consultado si se estaba trabajando al respecto o que si se iba a preparar algo al respecto. El plan de desarrollo tiene que estar para el quinquenio 90-95, y debe haber contemplado los lineamientos de política institucional aprobados por la Asamblea.

SR. GUILLERMO VARGAS: En esto tenemos una situación muy particular sobre todo proviene de unas ideas que los Rectores han manejado a nivel del Consejo Nacional de Rectores. Se pensó inicialmente que el proceso teórico, abstracto y lógico es lineamientos generales que se da para todo el sistema de educación superior estatal, que es el marco general. También lineamientos generales a nivel de cada institución de educación superior y elaboración de los planes de desarrollo quinquenales, esta es la idea teórica. Realmente la idea práctica ha puesto en evidencia que eso es un procedimiento que no es ni ágil ni realizable enteramente, sino que más bien deben ser los análisis, los diagnósticos y las propuestas de menores niveles los que alimenten en primera instancia como propuesta, a las autoridades superiores, para que con base en esa información tomen lineamientos generales. Aceptada esa idea por los Rectores, presentada por la Oficina de Planificación de la Educación Superior, se dio la tarea de establecer en las cuatro Universidades Estatales un mecanismo que fuera homogéneo para las cuatro instituciones, en esa etapa de preelaboración de lineamientos o políticas.

Ha habido un largo trecho caminado de discusión a nivel de los mismos Rectores y de los responsables de la planificación en las Universidades. Ya se llegó a un documento final, en el que se



señalan las grandes áreas donde se va a trabajar, los mecanismos que se van a utilizar y las intenciones básicas que se van a seguir. A nivel de nuestra Universidad, precisamente ayer se integraron grupos de trabajo para iniciar esa etapa de diagnóstico, que es la que va a alimentar a un grupo de sectores que está constituido hace ya varios meses, que a su vez hará propuestas al Consejo de Rectoría sobre lineamientos de la Institución, que a su vez analizará y traerá a este Consejo, para que las analice, les dé la forma que corresponda, las acepte, las rechace o las reforme y las presente a la Asamblea.

Este es el procedimiento que estamos siguiendo, porque el otro prácticamente no funciona. Incluso en esta instancia, si no hay una buena información, no es fácil de manejar. En ese nivel estamos las cuatro Universidades. Esperamos que la etapa de diagnóstico y propuestas esté en febrero.

* * *

Después de analizado este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos la nota del 5 de noviembre de 1989, suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, respecto a los programas académicos en la UNED, para que rinda un dictamen al Plenario. ACUERDO FIRME.

4. Nota del Vicerrector Académico

Se conoce nota V.A. 89-683, suscrita por el Lic. Fernando Castro, Vicerrector Académico, en la que adjunta las modificaciones que deberán realizarse a los Reglamentos de la UNED.

SR. GUILLERMO VARGAS: El Sr. Fernando Castro eleva a este Consejo dos propuestas. Una, que se conozca las modificaciones que deben realizarse a los reglamentos de la UNED y que han sufrido alteración en virtud de los cambios que se hicieron en las estructuras de la Universidad. En este sentido él propone modificaciones a varios reglamentos, de los cuales algunos de ellos ya están en estudio en Comisiones de este Consejo. Mi sugerencia es que cada uno de estos reglamentos vayan a la Comisión correspondiente.

* * *

Se acoge la propuesta del Sr. Guillermo Vargas y se acuerda:



ARTICULO III, inciso 4)

Conocida la nota VA.89.683 que se refiere a las propuestas de modificación a algunos reglamentos de la UNED, se acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos las siguientes:

1. Reglamento para el préstamo de equipo e implementos deportivos.
2. Reglamento de concursos para la selección de personal.
3. Reglamento para los tutores de jornada especial.
4. Reglamento para la devolución de dinero a estudiantes de la UNED.
5. Reglamento de asistencia económica a estudiantes de la UNED.
6. Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación.

También, se remiten a la Comisión de Asuntos Académicos las siguientes propuestas de modificación:

1. Reglamento de horas estudiante.
 2. Reglamento de Reconocimiento de estudios de la UNED.
 3. Reglamento de graduación.
 4. Reglamento de prácticas dirigidas.
 5. Normas para ingreso a carrera que exigen requisitos previos.
 6. Normas para el sistema de admisión y matrícula.
- ACUERDO FIRME.

5. Nota del Sr. José Antonio Alvarez

Se conoce nota FEUNED-300-89, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, en la que indica que en vista de que el Consejo Universitario no ha querido reconocer el actual Directorio de la FEUNED, informa que dan por agotada la vía administrativa. Se toma nota.

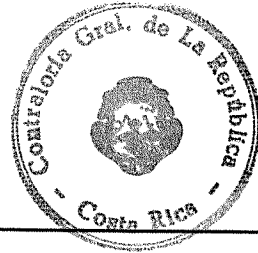
6. Nota AI-225-89 del Sr. Auditor

Se conoce nota AI-225-89, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que impugna el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 842-89, Art. II, inciso 2).

SR. GUILLERMO VARGAS: Indica que el Sr. Auditor se excusó por no venir a la sesión, y supongo que es por esta razón.

SR. ALBERTO CAÑAS: Indica que es falso que un miembro de este Consejo tenga un interés directo en este asunto.

SR. FERNANDO BOLAROS: Creo que el Sr. Auditor está equivocado en



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

cuanto al criterio de interés, yo creo que es interés personal el que está indicado en el Estatuto. Si fuera así, habría que impugnar, por ejemplo los acuerdos de reestructuración de la Universidad, porque don Celedonio tenía interés en eso y no se excusó; yo tenía interés en impulsar la investigación, entonces no debí haber participado en todo lo que fue la discusión de la investigación. Creo que es cuando lo afecta a uno personalmente, particularmente, o incluso en el mismo acuerdo del Consejo Universitario cuando son nombramientos que involucran a familiares de uno.

SR. GUILLERMO VARGAS: Podríamos solicitar el criterio del Asesor Legal y conocer a la luz de ese criterio, el documento, en otra sesión.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Al Sr. Gastón ya se le había solicitado un dictamen con respecto a las notas de don Fernando sobre algunos acuerdos del Consejo de Rectoría. Pienso que quizás se le podría enviar los acuerdos y notas que hay en ese sentido.

* * *

Después de analizado este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se remite al Asesor Legal la nota AI-225-89, en la cual impugna el acuerdo del artículo II, inciso 2) de la sesión 842-89, para que rinda un dictamen al Plenario. A la vez, se acuerda remitirle los antecedentes de este caso.
ACUERDO FIRME

7. Nota del Dr. Héctor Mejía

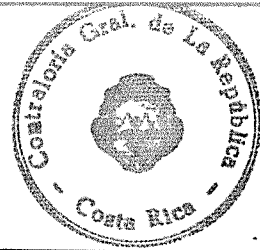
Se conoce nota P.D.U.89-040, suscrita por el Dr. Héctor Mejía, del Programa Didáctica Universitaria, en la que indica que por haber sido notificado el acuerdo tomado en la sesión 842-89, Art. I, inciso 2), el 21 de noviembre, le fue imposible viajar a Cuba, dado que el seminario se inició el lunes 20 de noviembre.

SR. FERNANDO BOLANOS: Pregunta a la Srta. Cecilia Dobles, Secretaria del Consejo Universitario, cómo es que se comunican los acuerdos, porque aparentemente deja ver que el acuerdo tardó 10 días en llegar.

* * *

La Srta. Cecilia Dobles aclara que la sesión fue el 13 de noviembre y el acuerdo fue comunicado el 14 de noviembre y de esto hay constancia en el acuderno de envío de correspondencia.

* * *



10

SR. FERNANDO BOLANOS: El Sr. Mejía dice que recibió el acuerdo el 21 de noviembre. Hay un recibido de la Vicerrectoría el 21, pero tiene fecha 14 de noviembre.

SR. ALBERTO CANAS: Convendría que nos aclaren por qué duró tanto.

SR. GUILLERMO VARGAS: Esto empata un poco con otra solicitud que me hizo don Fernando Bolaños, de que manifieste la preocupación de que no les llega a tiempo la correspondencia a los miembros del Consejo Universitario.

* * *

El Sr. Rector a.i. se encargará de averiguar qué ocurrió con ese acuerdo.

8. Cartas de los estudiantes

Se conocen las notas enviadas por las Asociaciones Estudiantes de los Centros Universitarios de Ciudad Neily, Cartago, Funtarenas, Guápiles, Alajuela y San Carlos, en relación con el aumento de la matrícula.

SR. GUILLERMO VARGAS: Hablando con los estudiantes, uno descubre que hay un alto índice de mala información en dos sentidos. Por una parte porque muchas personas no saben leer, entonces lo que leen no lo entienden, y otra porque les hacen creer cosas que no son. Entonces los estudiantes nos llaman muy preocupados, porque dicen que si la matrícula vale ₡1.800 y ₡2.000 en libros, y además de eso tiene que pagar laboratorio, les sale muy caro, o sea, estos son lo que no han logrado entender. Además, hay grupos que tienen como caballo de batalla este asunto, entonces la acción de ellos va en ese sentido.

Ayer hubo una reunión en el Metropolitano 1, que es donde se está gestando la acción más fuerte, pero básicamente es en mala información. La decisión que se ha tomado es de informar a los estudiantes en la forma más clara y objetiva posible. El Sr. Fernando Castro se ha encargado de hacer una descripción del nuevo sistema que se imprimirá en carteles, para ponerlos en todos los Centros Universitarios. Le he pedido a don Carlos Hernández y a don Fernando Castro que nos reunamos hoy en la tarde para ver este asunto.

Por otra parte, los estudiantes del Centro Universitario de Alajuela señalaron que no se matriculan más en la UNED y creo que esto es una reacción a algo que les dijo don Celedonio. Les dijo que si hay 200 estudiantes que no se matriculan y se retiran de la Universidad, entonces interpretaba que esa un retiro jus-



tificado que estaban haciendo y que iba a trasladar la nota a la Oficina de Registro para que procediera como corresponde. Ante esto dijeron que ellos no querían irse de la Universidad, y que creen que sí pueden pagar, pero que en casos muy justificados, por cuestiones económicas, sí podría haber un pago diferido o aligerar el plan de becas.

Hay que entender que por una parte, hay preocupación de los estudiantes que es comprensible. Creo que debe haber una acción muy enérgica de parte de la Universidad, tratando de ver la manera que el plan de becas se pudiera poner en ejecución en el 90-1. Por otra parte, con don Celedonio, estamos tratando de determinar si vía CONAFE podemos obtener unos \$10 millones más para poder ayudar con becas a los estudiantes. Personalmente creo que la reacción debe ser, no la modificación del sistema que está establecido, sino que paralelamente la puesta en marcha de un proyecto de becas, que anule las acciones que podrían perjudicar, pero esto se hará por la vía de un estudio socioeconómico, de rendimiento académico, etc.

Hablé con un grupo de estudiantes y les decía que con base en un estudio comparativo con las otras Universidades les estamos cobrando mucho menos y con los materiales, porque no se puede sostener que un estudiante a distancia no quiera tener los materiales didácticos. Además debe ser pagado por aquellos estudiantes que pueden hacerlo, precisamente para que los que no pueden sean cubiertos mediante un sistema de becas.

El gran vacío en este momento es la ejecución del proyecto sin tener un programa de becas paralelo. Siento que un compromiso que se puede adquirir, con lo cual minimiza la reacción de los estudiantes, es el compromiso precisamente que nuestro proyecto de becas se pueda poner en ejecución a principios del año entrante. El dinero está, lo que falta es la mecánica.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que va a ser difícil ejecutarlo administrativamente, por más que se apruebe antes de que la Universidad cierre este año. Como el período de matrícula se inicia el primero de diciembre y los estudiantes tienen que pagar el dinero por el paquete, los \$1.875, pensé que ellos podrían, paralelamente, en enero o febrero solicitar la beca y en caso de que se apruebe, se le adjudique el dinero al semestre siguiente. O sea que esa plata le serviría, en caso de que no tuviera beca, al siguiente semestre.

Tiene que encontrarse algún mecanismo para que ellos realmente se percaten que si bien el proyecto de becas no es la solución de todos, en alguna forma la Universidad está tratando de colaborar para que el problema se resuelva. Pero no tendríamos justificación de que si al menos hay \$10 millones, durante un primer semestre no se utilicen. Sé que hay una norma presupuestaria prevé que en caso de que no se utilice vuelve al mismo fondo y



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

se incrementaría para el segundo año, pero eso no tendría sentido.

Me gustaría que don Guillermo analice el asunto con don Celedonio, y que administrativamente se encuentre algún mecanismo, de manera que los estudiantes, a pesar de que se matriculan en el mes de diciembre, tengan la seguridad de que en febrero o marzo están presentando el formulario y que si se le adjudica una beca, le será contemplado de manera inmediata.

SR. GUILLERMO VARGAS: Creo que esa debe ser la vía, buscar opciones que permitan ayudar al estudiante que tenga necesidades que no pueda salvar. Incluso los mismos estudiantes han planteado que les permitan hacer pagos, con lo cual en el fondo están aceptando las cosas. Creo que cualquier pago tienen que hacerlo antes de que se les entregue el material.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me encontré una estudiante muy preocupada y me decía que ella estaba en su segundo año en la UNED y que ahora le iba a ser difícil pagar \$1.875 y comprar los textos. Le aclaré que eso no era así. También se me acercó otra compañera y me dijo cómo era que el Consejo había aprobado eso, que nos íbamos a quedar sin estudiantes. Les expliqué como era el asunto.

SR. RODRIGO BARRANTES: Hace unos días le indiqué a don Celedonio que me preocupaban algunas cosas. Una de esas cosas era que el viernes inicia la matrícula y finaliza el 14 de diciembre, y no había ninguna información a nivel nacional. Le indiqué que yo consideraba que era indispensable que él hablara a los estudiantes claramente sobre como iba a ser el sistema de pago. Creo que no hay necesidad de leer todas las cartas de los estudiantes, porque todas dicen lo mismo. Creo que lo que tenemos que hacer es que en los primeros días de diciembre antes de que termine la matrícula, no esperar a que vengan aquí, sino comunicar en las radioemisoras y periódicos, y hacer una grabación sobre la información, porque creo que es indispensable que el Rector o alguna otra persona salga a explicar las cosas.

Me preocupa mucho que haya malos entendidos a nivel del Vicerrector Académico, porque en una carta que él envía a don Celedonio dice que va a haber exención de pago a los estudiantes de educación. Hace como 15 días he querido hablar con don Celedonio, pero no me pudo atender porque estaba muy ocupado. Don Fernando indicó que tenía que repartir la nota, pero no lo hice para no hacer un problema. Me preocupa que nosotros mismos no hayamos entendido las cosas.

Creo que podemos sacar como acuerdo, es que salga a la comunidad a explicar en que consiste el proyecto. Por ejemplo, en Administración de Empresas, los alumnos salen ganando porque los libros no bajan de \$1.500.



SRA. MARLENE VIQUEZ: Otra cosa que me preocupa es el hecho de que en algunas Escuelas, podría darse la situación de que con la nueva reorganización, pueden estar variando los materiales. Pensé sobre el pago único y se que esos cambios se hicieron bajo ciertas condiciones. Sin embargo, me preocupó mucho esa consecuencia con respecto a esta decisión del pago único, porque supongo que se hizo un estudio para mantener el equilibrio. Así que yo rogaría al Consejo de Rectoría, que es el que aprueba qué libros externos se pueden comprar, que tuvieran mucho cuidado en el momento de hacer esto.

* * *

Después de discutido este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Recibidas las notas de los estudiantes de algunos Centros Universitarios respecto al aumento de la matrícula, se acuerda instar a la Administración a hacer una explicación pública del "Proyecto de integración de la entrega y pago de la totalidad de los servicios académicos que la UNED ofrece a sus estudiantes". ACUERDO FIRME

9. Nota del Asesor Legal

Se conoce nota del 9 de noviembre de 1989, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en relación con el reclamo planteado por la estudiante Mónica Morera Vega.

SR. GUILLERMO VARGAS: El Sr. Gastón dice que hay una confusión de procedimiento, y me indicó que el documento está muy bien sustentado internamente. Ellos están apelando y eso no está bien planteado. La fundamentación que dan es muy buena, pero no plantearon un recurso de revocatoria contra el acuerdo del Consejo Universitario, sino que dijeron que se apelaba. Entonces por cuestiones de procedimiento esto no corresponde.

SR. RODRIGO BARRANTES: Indica que se les conteste así.

SR. GUILLERMO VARGAS: Hay que decirles que este documento no contiene petición expresa. La apelación es un acto posterior a la solicitud de revocatoria, pero si no solicitan revocatoria no procede la apelación, éste es el error.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta quién es el que debe apelar.

SR. ALBERTO CAÑAS: Es el que se sienta afectado.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Después de analizado este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Recibida la nota del 6 de noviembre de 1989 de la estudiante Mónica Morera, Secretaria adjunta de Prensa, Actas y Correspondencia y dado que no contiene petición expresa de recurso de revocatoria al acuerdo de la sesión 839-89, Art. III, inciso 3), el Consejo Universitario no entra a conocer esta apelación. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

No hay Informes del Rector en esta ocasión.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificación interna 6-89

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 624-89, Art. I, en el que recomienda a este Consejo la aprobación de la Modificación Interna 6-89.

SR. GUILLERMO VARGAS: La Modificación Interna 6-89 es muy corta. Solamente son pequeñas partidas que las mismas oficinas ya no van a gastar, urgencias que tienen en sobregiros y ellas mismas lo traslada internamente de una partida a otra. Todos los rubros son muy bajos y responden fundamentalmente a sobregiros en muchos casos.

SRA. MA. EUGENIA DENSO: Pregunta qué significa en la Vicerrectoría Ejecutiva, donde se rebaja del subprograma de la Oficina Financiera, para el alquiler del local de la Librería.

SR. GUILLERMO VARGAS: Nosotros teníamos la idea de alquilar un local para la Librería en el centro de San José. Ya llegamos al final del año sin encontrar un local.

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba la modificación interna 6-89 por un monto de ₡1.343.150. ACUERDO FIRME

2. Nombramiento de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas

Se conoce nota ORH.89.1132, suscrita por la M.Sc. Zaida Sánchez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que presenta la nómina de ofertas recibidas para el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. Los nombres incluidos en la nómina son los siguientes:



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

1. Castillo Arguedas Eduardo
2. Zúñiga Chavarría Leonardo

* * *

Se somete a votación secreta, quedando por unanimidad el Sr. Leonardo Zúñiga Chavarría como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

ARTICULO V, inciso 2)

Analizada la nómina de ofertas que presenta la Oficina de Recursos Humanos en nota DRH.89.1132 y en votación secreta, se nombra al Lic. Leonardo Zúñiga Chavarría en el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, a partir del 1ro. de diciembre de 1989, por un período de cuatro años.
ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
RECTOR A.I.

cdg/mef/ams**